

ESTAMPILLA

pesos municipales.

Ses pesos municipales.

Permiso de Edificación No.

Formulario No. 5

73-e4 Ob.nueva

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 13 de Enero de 1942. - 42

Vence 13 de Julio de 1942. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 10 .-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 04, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Doña Rosalba vda. de Paredes, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 3. - mts. m/m de altura, de Clase II, de edificación, en la calle Argomedo No. 130 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Rosalba M. vda. de Paredes domicilio Argomedo 130 .-

* Arquitecto Celindo Muñoz R., domicilio Rengo 65 .-
 * matr. No. patente No.
 * Constructor Juan A. Maldonado, domicilio - - - -
 * matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 7820 .- 61.20. mts. 2 ?

Dimensiones del terreno mts. 2, superficie edificada

De patios y jardines, m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, no hay.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, corte, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles, techumbre, cimientos, dos copias c/u.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de (\$ 32.535.24) Treinta y dos mil quinientos veinticinco pesos, 24/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	Boleta N.º 188	\$ 32.53
id. de insp. edificación.,	id.	100.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 26/00 adic.,	id.	65.04
id. ley 6425.,	id.	100.00

Enero 13/1942.- \$ 507.58

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb.

Arquitecto.-

Dirección de Obras Municipales

